

EC/ 696

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE**

Montevideo, 27 JUL 2012

VISTO: la gestión promovida por la señora Fernanda Bértola;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la participación de la comparsa de mujeres "La Melaza" en la ciudad de Cádiz – Reino de España – en el marco de los festejos programados con motivo del Bicentenario de la Constitución de 1812 y la declaración de "Cádiz Capital Cultural Iberoamericana" también declarada "Capital Iberoamericana del Carnaval" por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericana (UCCI);

II) que a tales efectos el precitado conjunto artístico fue invitado a participar del Desfile de Carnaval de Cádiz a realizarse los días 20 y 21 de julio de 2012, así como también del evento que se desarrollará entre los días 27 y 28 de julio de 2012 en ocasión de llevarse a cabo la gran regata "Sail Internacional Training";

III) que se prevé la concurrencia a los precitados eventos de agrupaciones de diversos países iberoamericanos lo que constituye una oportunidad para promover los valores artísticos y culturales a nivel internacional;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración declarar de interés la participación en actividades como las propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

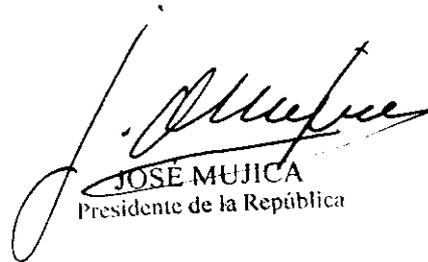
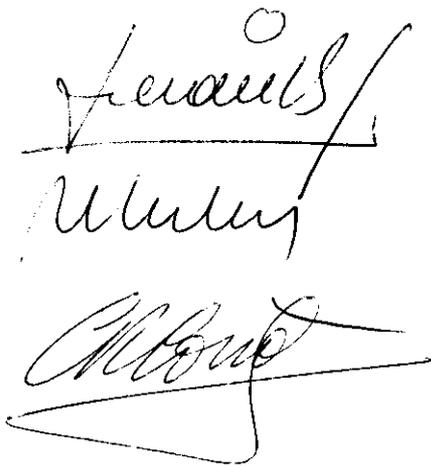
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.-Declárase de Interés Nacional la participación entre los días 20 y 28 de julio de 2012, de la comparsa de mujeres "La Melaza", en la ciudad de Cádiz – Reino de

España – en el marco de los festejos programados con motivo del Bicentenario de la Constitución de 1812 y la declaración de “Cádiz Capital Cultural Iberoamericana” también declarada “Capital Iberoamericana del Carnaval” por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericana (UCCI).

2°.- Comuníquese, etc.



JOSE MUJICA
Presidente de la República